NACIONAL

Rechaza SCJN propuestas de Lenia Batres y Yasmín Esquivel para desechar impugnaciones a reforma al Poder Judicial

7 de octubre de 2024 · 2 min de lectura



El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) votó, con ocho votos a favor y tres en contra, a favor de desechar proyectos presentados por las ministras Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama para rechazar diversos recursos que jueces y magistrados han presentado contra la reforma al Poder Judicial.

En la sesión de este lunes 7 de octubre se sometieron a votación los proyectos 5/2024, 6/2024 y 7/2024 de la ministra Yasmín Esquivel todos ellos referentes a rechazar que la SCJN admita a trámite diversos recursos que jueces y magistrados han presentado contra la reforma al Poder Judicial. Además, se rechazaron los proyectos 2/2024, 1/2024 y 3/2024 de la ministra Lenia Batres, al ser declarados sin materia por la mayoría de las y los ministros de la Suprema Corte.

Esta votación coincide con la que se llevó a cabo el pasado viernes 4 de octubre, en la que el Pleno de la SCJN votó a favor de un proyecto del ministro Juan Luis González Carrancá para admitir a trámite los recursos de personas juzgadoras, en ese caso fueron 8 votos a favor y tres en contra.

Entre los recursos que se admitieron está una controversia constitucional en contra de la reforma al Poder Judicial, presentada por el gobierno de Guanajuato, encabezado por la gobernadora de esta entidad, Libia Dennise, y fue turnada por el ministro Juan Luis González Alcántara.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/rechaza-scjn-propuestas-de-lenia-batres-y-yasmin-esquivel-para-desechar-impugnaciones-a-reforma-al-poder-judicial
Descargado el 22 de noviembre de 2026.